

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1697
29 de enero de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2003 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE DESARME
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE
BELARÚS ACERCA DE LA PROMULGACIÓN DE UN DECRETO
SOBRE LA PRÓRROGA DE LA MORATORIA RESPECTO DE LAS
EXPORTACIONES DE MINAS TERRESTRES ANTIPERSONAL**

Tengo el honor de informarle de que el 13 de enero de 2003 el Presidente de la República de Belarús ha decretado una prórroga de la moratoria a la exportación de minas terrestres antipersonal.

El documento amplía hasta finales de 2007 la moratoria respecto de las exportaciones de todos los tipos de minas terrestres antipersonal que fue declarada por nuestro país a partir del 22 de agosto de 1995.

Esta medida tiene por objeto impulsar los esfuerzos internacionales en favor de la no proliferación y la eliminación de las minas antipersonal abarcadas por la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Le ruego se sirva adoptar las disposiciones del caso para que la presente comunicación sea publicada como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

(Firmado): Serguei Aleinik
Representante Permanente de
la República de Belarús ante
la Conferencia de Desarme